

Diagnóstico de Obras y Acciones de Reconstrucción (Definitivo)

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas) y el numeral 20 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos), la _____ como responsable Federal realizó su diagnóstico y propuesta de obras y acciones definitivas del sector _____ para la mitigación de los daños ocasionados por _____, en el Estado de _____, mismos que contienen la siguiente información:

- I. La denominación del fenómeno natural perturbador que originó el daño, incluyendo la fecha de su ocurrencia;

- II. El listado de los municipios o delegaciones políticas y localidades afectadas;

- III. La relación y cuantificación de los daños, así como las acciones propuestas para su realización, debiendo quedar plenamente identificado el monto que corresponda a mejoras y adiciones de los recursos solicitados, con el tiempo estimado para su realización. Asimismo, deberá señalarse en su caso, las acciones con cargo a los apoyos parciales inmediatos.

De acuerdo al segundo párrafo, del Artículo 15 de las Reglas y al numeral 20 de los Lineamientos, se manifiesta que se ha verificado que cada una de las presentes obras y acciones de reconstrucción se encuentran debidamente capturadas en el sistema creado para tal efecto, por cuanto hace al soporte fotográfico y datos de georeferenciación satelital.

- IV. La situación jurídica del aseguramiento de los bienes sujetos de apoyo.

En caso de no estar asegurados, se deberá señalar expresamente que no se haya recibido con anterioridad recursos del FONDEN para reparar los bienes dañados objeto de la solicitud.

Asimismo, deberá incluir el compromiso formal y manifiesto de incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN, en apego a la normatividad aplicable en materia de aseguramiento.

V. Manifestación de que los efectos del desastre natural rebasan su capacidad financiera.

La (Dependencia) _____ manifiesta que los efectos del desastre natural rebasan su capacidad financiera y que carece de recursos financieros para solventar por si mismos la reparación y reconstrucción de los daños. Asimismo, que no hay duplicidad de acciones con otros programas o con acciones de reconstrucción previstas en otras solicitudes de recursos pendientes o en trámite, y que los recursos del FONDEN no son solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre en cuestión.

Para el caso de programas de obras y acciones de competencia estatal y/o municipal, la instancia ejecutora responsable del sector afectado, manifiesta que no existen apoyos parciales inmediatos ni anticipos pendientes de regularización.

FONDEN EN LÍNEA

www.saver.gob.mx/v2fonden Lugar _____ y fecha _____.

Nombre y Cargo

Firma
Titular de la Dependencia
o Entidad Federal